

CONVOCATORIA DE 57 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (O.E.P. 2017/2021/2022/2023)
ANUNCIO Nº 7

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 57 plazas de Auxiliar de Administración General, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, incluidas 8 de ellas en la OEP 2017, 15 en la OEP 2021, 8 en la OEP 2022 y 26 en la OEP 2023, de las cuales 29 se proveerán por el turno libre (correspondientes 5 a la OEP 2017, 5 a la OEP 2021, 7 a la OEP 2022 y 12 a la OEP 2023), 6 por el turno de discapacidad (correspondientes 3 a la OEP 2017 y 3 a la OEP 2023), 17 por el turno de promoción interna (correspondientes 10 a la OEP 2021, 1 a la OEP de 2022, y 6 a la OEP 2023), 3 por el turno de discapacidad intelectual correspondientes a la OEP de 2023 y 2 al turno de enfermedad mental correspondientes a la OEP 2023, por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- **Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas** hecha pública el día 26 de noviembre de 2025 **del turno de promoción interna**, informando a los señores aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, penalizando cada cuatro errores un acierto, y no penalizando las preguntas en blanco.

1/3

2º.- **Declarar aptos** a los Sres. aspirantes que han superado el primer ejercicio del procedimiento selectivo del turno de promoción interna, que de conformidad con la base 3.3.1 a) de las específicas reguladoras de la convocatoria consistió en un ejercicio tipo test de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre la totalidad del temario; las cuales se relacionan seguidamente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MATEOS SANCHEZ JOSE LUIS	5,812
2	PINAZO AGUILAR ANA MARIA	7,438
3	PLAZA DIAZ MARIA ISABEL	5,938
4	RUIZ BURGOS JOSEFA	5,625
5	SOLIS PEREZ ANA MARIA	8,438
6	BALLESTEROS DIAZ RAFAEL	6,938
7	DIAZ MARTOS ANDRES	8,562
8	FLORES SANCHEZ MARIA ASUNCION	7,938
9	GOMEZ QUINTANA JUAN MANUEL	6,500
10	LOPEZ DIAZ DOLORES	8,250

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	WNkee7MJ0qCyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	05/12/2025 10:56:22
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WNkee7MJ0qCyhMXhFhCTng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º.- **Declarar no aptos** a los Sres. aspirantes que se relacionan a continuación, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este primer ejercicio del turno de promoción interna y por tanto quedan eliminados del procedimiento selectivo:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARFIL HERRERA ARACELI
2	MARTIN CINTAS MIGUEL ANGEL
3	MONTERO MORALES NATIVIDAD
4	RANEA MUNILL ROSA BLANCA
5	VILLATORO ROSAS ENRIQUE
6	CINTAS CUEVAS MARIA BELEN

4º.- **Declarar excluidos del presente procedimiento selectivo**, a los Sres. aspirantes que se relacionan a continuación, por no haber comparecido al llamamiento único efectuado al primer ejercicio del turno de promoción interna de la presente convocatoria, habiendo sido legalmente convocada para ello, y todo ello de conformidad con la base 29 de las generales:

2/3

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BRACHO ZAFRA JUAN JOSE
2	DOMINGUEZ PORTILLO MARIA MATILDE
3	FERNANDEZ ANTEQUERA ANA BELEN

5º.- **Convocar a los señores aspirantes** relacionados en el acuerdo segundo, el próximo **jueves 29 de enero de 2026 a las 15:00 en el Aula 5 del Centro Municipal de Formación (sito en C. Palestina, 7, 29007 Málaga), para la realización del segundo ejercicio del turno de promoción interna** de la presente convocatoria, que de conformidad con la base 3.3.1 b) de las específicas reguladoras de la misma, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en resolver un supuesto práctico a elegir entre dos alternativos y que se referirán a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal, sin que pueda exceder de 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

Código Seguro De Verificación	WNkee7MJ0qCyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	05/12/2025 10:56:22	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WNkee7MJ0qCyhMXhFhCTng%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



6º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 3 a 5 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sara Muñoz Cobos.

Código Seguro De Verificación	WNkee7MJ0qCyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	05/12/2025 10:56:22	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WNkee7MJ0qCyhMXhFhCTng%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			